

FORMATO N° 22

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-MPC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR 14 MOLLEPAMPA EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2515550

1 NÚMERO DE ACTA

007-2024-MPC/CS – LP 005 - 2024

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Cajamarca, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2024, a los 17 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 08:05 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 324-2024-MPC/GM, de fecha 17 de Octubre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Licitación Pública N° 005-2024-MPC – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR 14 MOLLEPAMPA EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2515550**, a fin de otorgar la buena pro, reunión que finalizo a 15:00 horas

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EDGAR SANTIAGO ROJAS MAGUIÑA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y control Patrimonial
		Suplente	===		
Primer Miembro	JORGE LUIS JULINHO ESCALANTE AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Infraestructura Publica
		Suplente	===		
Segundo Miembro	DAVID RICARDO ALAYO DIAZ	Titular	X	Dependencia:	Coordinador de estudios de la gerencia de Infraestructura Publica
		Suplente	===		

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

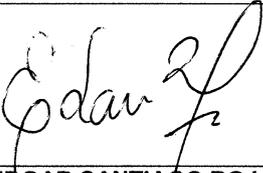
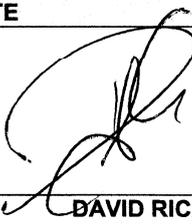
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO VIAL MOLLEPAMPA conformado por GRUCONS J & M CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC 20529698918 y ICONSER S.A.C. Con RUC 20481188955	S/ 8,144,204.65

5 BASE LEGAL

Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **unanimidad**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7		
	EDGAR SANTIAGO ROJAS MAGUIÑA PRÉSIDENTE	
		
	JORGE LUIS JULIANO ESCALANTE AGUILAR PRIMER MIEMBRO	DAVID RICARDO ALAYO DIAZ SEGUNDO MIEMBRO